

DECRETO ALCALDICIO - N° 0704

Casablanca,

1 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con una docente para que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica, en la Escuela San Pedro de Quintay.

2.- Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°008 de fecha 28.02.12, que señala la contratación de la docente doña MARIA JOSE LOPEZ ROJAS, en la escuela San Pedro de Quintay.

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del estatuto de los profesionales de la Educación.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Autorízase la contratación de un docente de Educación General Básica, para desempeñarse en la Escuela San Pedro de Quintay.-

II.-Apruébese la contratación en calidad de contrata a doña **MARIA JOSE LOPEZ VEGA, cédula de identidad N°16.596.155-2**, para que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica en la Escuela San Pedro de Quintay, con una carga horaria de 38 horas semanales y una remuneración mensual de \$465.310, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesado
Archivo Jurídico DAEM